

CIRCULAR Nº 09/2021

CIRCULAR SOBRE LAS BASES DE SOLICITUD DE BECAS DEL CTD T DE CASTILLA Y LEÓN 2021

Fuentespina (Burgos), a 31 de mayo de 2021

De conformidad con lo dispuesto y acordado la Junta Directiva de la Federación de Castilla y León de Triatlón, se informa de cuanto sigue:

Bases de solicitud de becas para el CTD T Castilla y León en 2021.

Tal es la circular publicada en lugar y fecha arriba indicadas.

Secretaría General



CONVOCATORIA BECAS - RIO ESGUEVA VALLADOLID - 2021/2022

CENTRO TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE TRIATLÓN DE LA FTCyL

El Centro de Tecnificación Deportiva de Triatlón (CTDT) Río Esgueva, está integrado dentro de la Federación de Triatlón de Castilla y León (FTCyL), tiene por fines fundacionales elevar el nivel técnico y deportivo de los deportistas de la Federación de Triatlón de Castilla y León.

BASES

PRIMERA. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1. Se convocan becas del CTDT para la temporada deportiva 2021/2022.

SEGUNDA. - DESTINATARIOS.

2.1. Podrán acceder a las becas aquellos deportistas que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de Licencia Nacional expedida a través de la FTCyL y pertenecer a un club de la FTCyL o compromiso de hacerlo en la próxima renovación.
- Tener la edad mínima de 10 años y máxima de 23 años cumplidos a fecha 31 de diciembre del año en que se solicite la beca. Es decir, Estar incluido/a en las categorías alevín, infantil, cadete, juvenil, junior y sub23, para la temporada 2022.
- No haber sido sancionado en firme ni estar incurso en ningún expediente de disciplina deportiva.
- No haber sido causado baja voluntaria o disciplinaria del CTDT en las dos temporadas precedentes.
- Conocer, aceptar y respetar el reglamento de Régimen interno del CTDT y el resto de normativas de la FTCyL.
- En el caso de deportistas en educación obligatoria, obtener resultados académicos favorables o en el caso contrario, certificar por el centro escolar que sus estudios son compatibles con el deporte de alto rendimiento.

TERCERA. - TIPOS DE BECAS

3.1 Beca de entrenamiento interno/a (Nivel 1)

Para deportistas de las categorías infantil, cadete, juvenil, junior y sub23 que cursen estudios en la provincia de Valladolid.

La beca engloba los siguientes servicios:

- Programación y entrenamientos dirigidos por un entrenador/a del CTDT consensuando los objetivos del CTDT, club y deportista.
- Utilización de las instalaciones de Río Esgueva con el grupo de entrenamiento correspondiente.
- Seguimiento médico en el Centro de Medicina del Deporte de la Junta de Castilla y León bajo la supervisión de la Dirección Técnica de la FTCyL, con prioridad sobre los niveles 2 y 3.
- Asistencia a las competiciones, concentraciones y actividades del CTDT a las que sea convocado/a sujetas al presupuesto del CTDT con prioridad sobre los niveles 2 y 3.
- Certificado de Deportista de Alto Rendimiento expedido por la Junta de Castilla y León, con la posibilidad de exención de Educación Física en su caso.
- Certificado de pertenencia a Programas deportivos de carácter estatal o de alto rendimiento reconocidos por el Consejo Superior de Deportes.
- Posibilidad de bonificaciones académicas en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, con prioridad sobre los niveles 2 y 3.
- Otras ventajas que pudieran incorporarse mediante suscripción de convenios, contratos de patrocinio, u otras formas análogas.

3.2 Beca de entrenamiento externo/a. Programas de tecnificación (nivel 2):

Para deportistas de las categorías: alevín, infantil, cadete, juvenil y junior que cursen estudios en la provincia de Valladolid o fuera de ella.

La beca engloba los siguientes servicios:

- Trabajo en su club con la coordinación entre los técnicos del club y los técnicos del CTDT, consensuando objetivos.

- b) Entrenamientos esporádicos y tests en las instalaciones del CEAR Río Esgueva.
- c) Seguimiento médico en el Centro de Medicina del Deporte de la Junta de Castilla y León bajo la supervisión de la Dirección Técnica de la FTCyL.
- d) Asistencia a las competiciones, concentraciones y actividades del CTD T a las que sea convocado/a sujetas al presupuesto del CTD T.
- i) Posibilidad de bonificaciones académicas en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.
- e) Otras ventajas que pudieran incorporarse mediante suscripción de convenios, contratos de patrocinio, u otras formas análogas.

3.3 Beca de deportistas de interés (nivel 3)

Para las categorías: sub23, elite y paratriatlón.

La beca engloba los siguientes servicios:

- a) Entrenamientos esporádicos en las instalaciones de CEAR Río Esgueva.
- b) Utilización de las pistas de atletismo, módulo de atletismo y gimnasio del CEAR Río Esgueva en los horarios autorizados por la Dirección Técnica de la FTCyL.
- c) Seguimiento médico en el Centro de Medicina del Deporte de la Junta de Castilla y León.
- d) Posibilidad de bonificaciones académicas en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.
- e) Otras ventajas que pudieran incorporarse mediante suscripción de convenios, contratos de patrocinio, u otras formas análogas.

CUARTA. - PLAZAS CONVOCADAS.

4.1 Se convocan las siguientes plazas:

- a) **Becas de entrenamiento interno/a (nivel 1):** Mínimo 8 plazas siendo necesario obtener un mínimo de 100 puntos en los baremos (Anexo I y II). Atendiendo a las instalaciones disponibles se ampliarán las plazas hasta un máximo de 16 plazas. En caso necesario los deportistas becados de nivel 1 se dividirán en 2 grupos: Grupo 1-A para las categorías juvenil, junior y sub 23 y grupo 1-B para la categoría infantil, cadete y Juvenil.
- b) **Becas de entrenamiento externo/a (nivel 2):** Plazas ilimitadas siendo necesario obtener un mínimo de 50 puntos en los baremos (Anexo I y II)
- c) **Becas de deportista de interés (nivel 3):** Plazas ilimitadas atendiendo al cumplimiento de requisitos.

4.2 Las plazas se procurarán distribuir al 50% entre sexos. En el caso de no existir las solicitudes o nivel suficiente para cubrir las plazas con equidad de género, podrán ser distribuidas independientemente del sexo o quedarse desiertas.

4.3 Las plazas convocadas podrán ser modificadas por el Comité Técnico atendiendo a la composición de grupos, instalaciones, nivel deportivo de las solicitudes y presupuesto concedido al centro de tecnificación.

QUINTA. - CRITERIOS DE SELECCIÓN.

5.1. **Criterios de selección:** La comisión de valoración examinará las solicitudes de acuerdo con los anexos I y II.

SEXTA. - COMISIÓN DE VALORACIÓN.

6.1. Las solicitudes serán valoradas por el Comité Técnico del CTD T de la FTCyL.

SÉPTIMA. - SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

- 7 Los deportistas que aspiren a su inclusión o mantenimiento en el CTD T deberán presentar:
- Modelo oficial de solicitud (anexo III).
 - Consentimiento L.O.P.D. (anexo IV).
 - Certificado médico de la última temporada que garantice su aptitud para el deporte de alto rendimiento.
 - En su caso, certificado de los resultados en la Toma de Tiempos.
 - En el caso de deportistas en edad de educación obligatoria, expediente académico.
- 7.1 La solicitud deberá formalizarse mediante instancia dirigida al CTD T de la FTCyL junto a la documentación requerida en el correo electrónico: direcciontecnic@triatloncastillayleon.com.

- 7.2 Las solicitudes deberán presentarse entre el **1 y el 25 de junio**. La entrega del certificado médico y el expediente académico podrá aplazarse hasta el 15 de julio.
- 7.3 Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que, en el plazo de siete días naturales, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desestimada su petición.

OCTAVA. - RESOLUCIÓN.

- 8.1. La convocatoria será resuelta por el Comité Técnico del CTD T de la FTCyL.
- 8.2. La resolución será notificada a los interesados y publicada en la web de la FTCyL.
- 8.3. El plazo máximo para resolver la convocatoria y notificar la resolución concluirá el 1 de septiembre. Transcurrido dicho plazo sin que la resolución haya sido notificada a los interesados, éstos podrán entender desestimadas sus solicitudes.

NOVENA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS.

- 9.1 Los becados del CTD T deberán regirse por los derechos y obligaciones establecidos por el reglamento de régimen interno CTD T y de la FTCyL.
- 9.3 Los becados nivel 1 y 2 estarán obligados utilizar la equipación del CTD T en las concentraciones permanentes y generales que se les facilite.
- 9.2 La desobediencia de estas obligaciones llevará a la pérdida automática de la condición de becado y pertenencia al CTD T. La renuncia y baja será tramitada de oficio una vez demostrada la desobediencia.

DECIMA. - BASE FINAL.

- 10.1. Se faculta a la Dirección Técnica de la Federación de Triatlón de Castilla y León a dictar cuantas resoluciones e instrucciones considere precisas para el desarrollo e interpretación de las presentes bases, que necesitarán el visto bueno del Comité Técnico.



Rubén de la Fuente
Director Técnico - Federación de Triatlón de Castilla y León
25 de mayo de 2021

ANEXO I – BAREMOS BECAS DE ENTRENAMIENTO NIVEL 1 y 2

BAREMO BECAS DE ENTRENAMIENTO INTERNO (Nivel 1) Y EXTERNO (Nivel 2)				
CRITERIO MARCAS MIÑIMAS – Máximo 100 puntos				
50 puntos por cada mínima acreditada en la categoría en que se encuentra en el momento de solicitar la beca en toma de tiempos del PNTD 2020 y 2021 o en las pruebas de acceso realizadas en el CTD T a celebrar en el mes de julio.				
En el caso de acreditar Tomas de Tiempos de fuera de Castilla y León deberá presentarse certificado de la federación.				
	Natación 100m. Femenino	Natación 100m. Masculino	Carrera 1000m. Femenino	Carrera 1000m. Masculino
Infantil	01:20	01:15	03:44	03:12
Cadete	01:17	01:12	03:37	03:07
Juvenil	01:15	01:10	03:30	03:01
Junior	01:12	01:07	03:23	02:53
Sub23	01:08	01:02	03:15	02:45
CRITERIO RESULTADOS EN COMPETICIONES - Máximo 100 puntos (Solo se valoran las 3 mejores puntuaciones) Los resultados deben hacer referencia a las competiciones del año 2020 y 2021				
CATEGORÍA	COMPETICIÓN		PUESTO	PUNTOS
Infantil	Cto. de Castilla y León (Triatlón, Duatlón y Acuatlón)		1º	50
			2º	20
			3º	10
Cadete Juvenil y Junior	Cto. de España de Triatlón Cto. de España de Triatlón por CCAA (Escolar y Absoluto)		1º al 3º	75
			4º al 10º	50
			11 al 30º	25
	Cto. de España de Duatlón Cto. de España de Acuatlón		1º al 3º	50
			4º al 8º	20
			9 al 25º	10
	Cto. de Castilla y León de Triatlón		1º al 3º	50
			4º al 5º	20
			6 al 10º	10
	Cto. de Castilla y León de Duatlón Cto. de Castilla y León de Acuatlón		1º	15
			2º al 3º	10
			4 al 10º	3
Sub 23	Cto. de España de Triatlón Sprint Elite Cto. de España de Triatlón Olímpico Elite Cto. de España de Triatlón por CCAA Absoluto		1º al 3º	75
			4º al 8º	50
			9 al 25º	25
	Cto. de España de Duatlón Sprint Elite Cto. de España de Acuatlón Sprint Elite		1º al 3º	50
			4º al 8º	20
			9 al 25º	10
	Cto. de Castilla y León de Triatlón Sprint absoluto Cto. de Castilla y León de Triatlón Olímpico absoluto		1º al 3º	50
			4º al 5º	20
			6 al 10º	10
	Cto. de Castilla y León de Duatlón Absoluto Cto. de Castilla y León de Acuatlón Absoluto		1º	15
			2º al 3º	10
			4 al 10º	3
OTRAS COMPETICIONES – Máximo 100 puntos				
Convocatorio Oficial Equipo Nacional			100 puntos	
Finalista en la Copa de Europa de Triatlón			25 puntos / prueba	
Finalista en cualquier competición ITU o ETU			25 puntos	
CRITERIO TÉCNICO – Máximo 100 puntos				
Criterio Técnico			De 0 a 100 puntos	

ANEXO II – REQUISITOS BECAS DEPORTISTA NIVEL 3

REQUISITOS BECAS DEPORTISTA DE INTERÉS (Nivel 3)	
Los resultados deben hacer referencia a la última convocatoria de la competición antes de la fecha del fin de solicitudes.	
CATEGORÍA	CRITERIO
Sub 23 Y Elite	<ul style="list-style-type: none"> - Deportistas de la Selección de Castilla y León absoluta de la última convocatoria. - Convocatoria oficial como internacional con la Selección española en cualquier modalidad. - 10 primeros clasificados en el Campeonato de España de Triatlón Sub23, sprint u olímpico. - 25 primeros clasificados en el Campeonato de España de Triatlón elite, sprint u olímpico. - Tener la condición de deportistas de alto nivel nacional, según la relación anual inmediata anterior publicada en la orden de la consejería competente en materia de deportes. - Criterio Técnico.
Paratriatlón	- Criterio Técnico.

ANEXO III - SOLICITUD BECA 2021/2022. CTD T DE LA FTCyL

TIPO DE BECA QUE SOLICITA (En el caso de solicitar más de un nivel se dará prioridad al nivel más bajo solicitado)		Beca de entrenamiento interno (nivel 1)		
		Beca de entrenamiento externo (nivel 2)		
		Beca Deportistas de interés (nivel 3)		
DATOS PERSONALES				
NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI:		
FECHA DE NACIMIENTO:		EMPADRONADO EN CYL:		
DIRECCION COMPLETA:		C.P.:		
LOCALIDAD:		PROVINCIA:		
CORREO ELECTRONICO:		TELEFONO:		
ESTUDIOS REALIZADOS EN EL CURSO 20-21				
ESTUDIOS QUE CURSARA EN EL 21-22				
DATOS PADRE/MADRE/TUTOR (Solo menores de 18 años)				
NOMBRE:		DNI:		
CORREO ELECTRONICO:		TELEFONO:		
DATOS DEL CLUB ACTUAL				
NOMBRE:				
CORREO ELECTRONICO:		TELEFONO:		
ENTRENADOR ACTUAL:		Nº LICENCIA:		
		TELEFONO:		
DATOS PARA EL BAREMO				
CRITERIO MARCAS MÍNIMAS (Solo los incluidos en los anexo 1 y 2)				
Prueba	Tiempo	Fecha	Lugar	
Natación 100 m.				
Carrera 1000 m.				
CRITERIO RESULTADOS EN COMPETICIONES (Solo los incluidos en los anexo 1 y 2)				
Fecha	Lugar	Competición	Categoría	Puesto
CRITERIO OTROS COMPETICIONES (Solo los incluidos en los anexo 1 y 2)				
Fecha	Lugar	Competición	Categoría	Puesto
OTROS DATOS DE INTERES PARA EL COMITÉ TÉCNICO				
OTROS DATOS DE INTERES				
DATOS DE MATERIAL DE ENTRENAMIENTO				
¿Usas reloj GPS?		¿Que modelo?		
¿Usas potenciómetro en Bicicletas?		¿Que modelo?		
¿Tienes Rodillo?		¿Que modelo?		
¿Tienes bicicleta de BTT?		¿Tienes cuenta de TrainingPeks?		
DATOS DE VOLUMEN DE ENTRENAMIENTO				
Natación	Volumen medio anual		Volumen maximo semanal	
Ciclismo	Volumen medio anual		Volumen maximo semanal	
Carrera	Volumen medio anual		Volumen maximo semanal	

¿Por qué quieres ser integrante del CDTT?

¿Cuál es tu meta en el deporte?

¿Qué es lo que mas y lo que menos te gusta del triatlón?

Resume tu vida deportiva. ¿Qué deportes has practicado? ¿Cuánto tiempo?

CONFORMIDAD Y AUTORIZACIÓN PATERNA (Menores de 18 años)

D_____ deportista, padre/ madre o tutor, del deportista cuyos datos figuran en los anteriores apartados, interesado en la incorporación al **programa de Becas Deportivas de la Federación de Triatlón de Castilla y León**, declaro conocer y aceptar las condiciones establecidas.

En _____ a ____ de _____ de 2021

Firma de deportista: _____ Firma paterna en su caso: _____



ANEXO IV CONSENTIMIENTO L.O.P.D. CTD T 2021/2022.

_____, a ____ de _____ de 2021.

La FEDERACIÓN DE TRIATLON DE CASTILLA Y LEÓN es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines del tratamiento: Por consentimiento del interesado y por interés legítimo del responsable.

Criterios de conservación de los datos: Se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: Los datos podrán ser comunicados, únicamente si fuera necesario por obligación legal, a Organismos oficiales, como Junta de Castilla y León, Diputación Provincial y cualquier Administración Pública que los requiera.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

FEDERACIÓN DE TRIATLON DE CASTILLA Y LEÓN. C/ Humilladero, 25 - 09471 Burgos. Email: federacion@triatloncastillayleon.com

Para realizar el tratamiento de datos descrito, el Responsable del tratamiento necesita su consentimiento explícito o el de su representante legal.

El **Interesado** consiente el tratamiento de sus datos en los términos expuestos:

Nombre: _____, con NIF: _____

Representante legal de: _____, con NIF: _____

Firma: